

GUÍA DOCENTE

HISTORIA DE ESPAÑA EN LA BAJA EDAD MEDIA

GRADO EN HISTORIA

CURSO 2024-25

Fecha de publicación: 16-06-2024



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	4.5
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>La asignatura Historia de España en la Baja Edad Media se imparte en el segundo semestre del segundo curso del Grado en Historia. Es una materia obligatoria, que tiene asignados 4.5 créditos ECTS. Su objetivo prioritario es contribuir a la formación del estudiante en Historia Medieval, centrándose en el ámbito de la Península Ibérica, ofreciendo un panorama general de la historia bajomedieval, analizando no sólo los procesos políticos y su evolución, sino también los aspectos socioeconómicos y culturales desde el siglo XIII hasta finales del siglo XV.</p> <p>La asignatura aspira a desarrollar la capacidad crítica del alumnado y a incentivar una mayor comprensión del entorno sociocultural europeo y universal, así como a ser consciente de la pluralidad cultural y de los rasgos específicos que caracterizan las sociedades y culturas y su evolución en el tiempo. Para cursar esta asignatura no se establece ningún requisito previo.</p>

III.-Resultados de Aprendizaje



CG03. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.
CG05. Razonamiento crítico.
CG09. Capacidad de análisis y síntesis.
CG19. Aprendizaje Autónomo.
CE01. Conocimiento de la historia nacional propia.
CE08. Capacidad de comunicarse oralmente en el propio idioma usando la terminología y las técnicas aceptadas en la profesión historiográfica.
CE11. Capacidad de escribir en el propio idioma usando correctamente las diversas clases de escritura historiográfica.
CE12. Habilidad para organizar información histórica compleja de manera coherente.
CE19. Habilidad de exponer de forma narrativa los resultados de la investigación conforme a los cánones críticos de la disciplina.
CE22. Capacidad de identificar y utilizar apropiadamente fuentes de información para la investigación histórica.
CE28. Capacidad de definir temas de investigación que puedan contribuir al conocimiento y debate historiográficos.
CE30. Conocimiento de la didáctica de la historia.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

FINAL DE LA RECONQUISTA: DESDE LAS NAVAS DE TOLOSA HASTA EL TRATADO DE ALMIZRA (1244)

Tema 1: Fernando III el Santo, reconquista y repoblación del territorio.

Tema 2: Jaime I y la conquista de Mallorca y Valencia. Repoblación. Tratado de Almisra.

CONSOLIDACIÓN DE LAS MONARQUÍAS: ORGANIZACIÓN DE NUEVAS FORMAS POLÍTICAS

Tema 3: Alfonso X y el fortalecimiento del poder regio. La idea imperial y la reforma legislatora: Fernando III y Alfonso X. Conflictos, sucesión y guerra. Sancho IV: problemas internos y el Estrecho. Instituciones.

Tema 4: La expansión aragonesa por el Mediterráneo. Pedro III, Alfonso II y Jaime II: cuestiones sicilianas y asuntos peninsulares. Instituciones.

Tema 5: Navarra en la órbita francesa: dinastía Champaña y Évreux.

LA CRISIS DEL SIGLO XIV Y LOS CONFLICTOS POLÍTICOS PENINSULARES

Tema 6: Castilla y los conflictos nobiliarios. Fernando IV. El reinado de Alfonso XI. Pedro I: la guerra civil y la Guerra de los dos Pedros. Legitimación de la dinastía Trastámara: Enrique II, Juan I, Enrique III.

Tema 7: Aragón. Alfonso IV el Benigno y *lo mal any primer*. Pedro IV y su política mediterránea. *Ordinacions*.

HACIA LA EDAD MODERNA: EL SIGLO XV

Tema 8: Aragón, hacia una nueva dinastía: el compromiso de Caspe. Causas y consecuencias. Alfonso V: los infantes de Aragón y cuestiones castellanas. Conquista de Nápoles. Juan II y la guerra civil. Cuestiones peninsulares. Navarra.

Tema 9: Castilla y Juan II. Los conflictos con los infantes de Aragón. Enrique IV y las cuestiones nobiliarias. Cuestiones sucesorias.

Tema 10: Los Reyes Católicos: hacia una nueva monarquía.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Otras	Asistencia a seminarios y conferencias. Esta actividad será voluntaria. No será sometida a evaluación.
Lecturas	Lecturas de artículos y documentos a través del Aula Virtual sobre los contenidos del temario.
Prácticas / Resolución de ejercicios	Trabajo en grupo sobre fuentes históricas de la Baja Edad Media.



V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	35
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	7
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	3
Tutorías académicas	7.5
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	6
Preparación de clases teóricas	26.5
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	25
Preparación de pruebas	25
Total de horas de trabajo del alumnado	135

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 11	Explicación del contenido teórico del temario.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Tutorías académicas a lo largo del curso para resolver dudas, cuestiones y problemas relacionados tanto con el contenido teórico de la asignatura como con las prácticas propuestas.
Prácticas	Semana 12 a Semana 15	Exposición de resultados de la parte práctica.
Otras Actividades	Semana 1 a Semana 15	Utilización del Aula Virtual como herramienta de comunicación, así como espacio de compartir materiales de trabajo para los estudiantes.



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Evaluación ordinaria:

1- **PARTE TEÓRICA:** 60% de la nota y REEVALUABLE.

TEMARIO COMPLETO. 40% de la nota. El alumnado será sometido a una prueba para evaluar los conocimientos de la materia. Durante el curso se indicará la modalidad de examen. La prueba se realizará en el calendario oficial de exámenes que dictamina la URJC. Esta prueba podrá ser sustituida por dos exámenes parciales a largo del curso previstos para el 5 de marzo y el 9 de abril (20% cada uno). Nota mínima de 5.

LECTURAS INDIVIDUALES (DOSSIER): 20% de la nota. Esta actividad se realizará sobre las recomendaciones de lecturas indicadas por el profesor en las primeras clases. Se realizarán dos controles de conocimientos coincidiendo con los exámenes parciales. REEVALUABLE.

2. **PARTE PRÁCTICA:** 40 % de la nota.

•**TRABAJO GRUPAL:** 30% de la nota. El trabajo será el propio de la disciplina y se prestará especial atención al manejo de las fuentes primarias y a la bibliografía utilizada. Los temas o materiales del mismo serán propuestos por el docente durante la primera semana de clase. Se deberá presentar oralmente en clase. La nota será igual para todos los miembros del grupo a menos que circunstancias anómalas como la manifiesta falta de participación lo aconsejen. NO REEVALUABLE. Nota mínima de 5.

•**ASISTENCIA:** se valorará en el 10% de la nota.

Evaluación extraordinaria:

Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria con la misma ponderación que en la evaluación ordinaria, para así verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía. Se realizará en la fecha y horario establecidos por la Facultad de Artes y Humanidades dentro y exclusivamente de las convocatorias oficiales de exámenes. La prueba se ceñirá al 60% reevaluable (parte teórica).

Evaluación en convocatoria adelantada:

Se mantendrá el sistema establecido con carácter general con dos excepciones: el trabajo grupal será sustituido por un trabajo individual con una ponderación del 40% y se elimina el 10% correspondiente a asistencia.

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
 Fecha firma: 24/04/2025 21:01 | Hash: b9710aaa93b4f418b5909f886e110520.



La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

MONSALVO ANTÓN, J. M^a *La Baja Edad Media. Política y cultura*. Síntesis. Madrid, 2005.

MARTÍN, J.L. *La Península en la Edad Media*. Teide. Barcelona, 1978.

ÁLVAREZ PALENZUELA, V. (Coord.) *Historia de España de la Baja Edad Media*. Ariel. Barcelona, 2009.

VALDEÓN BARUQUE, J. *Los conflictos sociales en el reino de Castilla en los siglos XIV y XV*. Siglo XXI. Madrid, 1975.

MONSALVO, J. M^a. *Historia de la España medieval*. Universidad de Salamanca. Salamanca, 2014 (ebook).

GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A. *La época medieval. Historia de España Alfaguara II*. Alianza Editorial. Madrid, 1977.

LADERO QUESADA, M. Á. *La formación medieval de España. Territorios. Regiones. Reinos*. Alianza Editorial. Madrid, 2004.

MARTÍN, JOSÉ LUIS, *Manual de Historia de España. La España medieval*. Historia 16, 1984.

GARCÍA DE CORTÁZAR, J.Á.; SESMA MUÑOZ, J. Á., *Manual de Historia Medieval*, Alianza Editorial, 2014.

GUINOT RODRÍGUEZ, E., *La Baja Edad Media en los siglos XIV-XV: economía y sociedad*, Editorial Síntesis, 2003.

RIU RIU, M., *Edad Media (711-1500). Manual de Historia de España*. Espasa Calpe, 1999.

LADERO QUESADA, M. Á. *España a finales de la Edad Media*. Dykinson, 2019.

Bibliografía complementaria

MONSALVO ANTÓN, J. M. *Sociedades urbanas y culturas políticas en la Baja Edad Media castellana*. Universidad de Salamanca, 2013.

SESMA MUÑOZ, J. Á. *Revolución comercial y cambio social: Aragón y el mundo mediterráneo*. Prensas Universitarias de Zaragoza, 2013.

SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. "Política internacional de Enrique II", *Hispania* 16 (1956), pp. 16-127.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos

JORGE FERNANDEZ-SANTOS ORTIZ-IRIBAS

Correo electrónico

jorge.ortiziribas@urjc.es

Departamento

Artes y Humanidades

Categoría

Titular de Universidad

Titulación académica

Doctor

Responsable de asignatura

Si

Horario de Tutorías

Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico



Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2